

LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XX.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Juésves 18 de Diciembre de 1879

Precios de inserción.—Anuncios 1 real por línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5950

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA del Dr. Delgado.

Cura los padecimientos del Estómago. Véase el anuncio de la 4.ª plana.

SE VENDEN MAGNIFICAS plantas de naranjos y limoneros, con espuerta para su traslación y sin ella, á gusto del comprador, en la Torre de don Alonso, Gador.

Parte Oficial.

Dia 14.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Decreto decidiendo á favor de la Administracion una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Palencia y el juez de primera instancia de Carrion de los Condes.

Gracia y Justicia.—Resoluciones adoptadas por este ministerio en el personal del ministerio público durante el mes de Noviembre último.

SENADO.

SESION DEL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 1879.

Presidencia del Marqués de Barzanallana.

Abierta á las tres, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El señor Dóriga pide al señor ministro de Ultramar varios datos referentes á los buques nacionales y extranjeros que han entrado y salido de Cuba desde 1810.

Ruega al señor ministro de la Guerra que se paguen inmediatamente los alcances á los licenciados de la isla de Cuba.

El señor ministro de Marina dice que pondrá en conocimiento de su compañero el ruego del señor Dóriga.

Jura de senador el señor marqués de Casa-Laiglesia.

Entrando en la orden del dia, continúa la discusión del proyecto de ley sobre la esclavitud, reanudando su discurso el señor Ruiz Gomez, comenzando por exponer al Senado una minuciosa estadística de los blancos y esclavos que había en la isla de Cuba durante el siglo anterior.

Tambien dice que las alternativas de prosperidad que ha tenido la isla de Cuba han obedecido á la mayor ó menor libertad de comercio, y no al trabajo de los esclavos.

Añade, que desde que en 1814 se concedió á Cuba el comercio libre con las naciones extranjeras, data la gran prosperidad de aquella isla.

Hace la historia de las fechas en que fueron declarados libres los esclavos que poseian las diferentes naciones de Europa y América.

Da lectura á muchos datos relativos al número de esclavos que en diferentes épocas han existido en Cuba, y á la exportación de la azúcar, para tratar de demostrar que no guarda relacion la mayor prosperidad con el mayor número de esclavos.

Habiendo concluido el orador la primera parte de su discurso, ruega á la presidencia que suspenda la sesion.

El señor presidente de la Cámara: Se suspende la sesion por diez minutos.

El señor Ruiz Gomez continúa en el uso de la palabra.

Declara que desde que terminó la guerra entre los Estados de la América del Norte y la del Sur, que dió por resultado la abolición de la esclavitud, debió declararse libres á los esclavos en la isla de Cuba.

Asegura que la cuestion de la esclavitud no es de un partido, es nacional, y debe resolverse en seguida, dando la libertad á los esclavos.

Dá lectura á varios documentos, en los cuales se proponian al gobierno por el general Serrano primero, y por el general Dulce despues, las medidas que, á juicio de ellos, habian de mejorar la situacion política y económica de Cuba.

Hace cargo al señor Albacete, porque durante los nueve meses que fué ministro en el Gabinete Martínez Campos no dedicó su tiempo al estudio de las reformas económicas de Cuba.

Refiriéndose á los presupuestos de la isla de Cuba, dice que ha ido subiendo la cifra hasta el punto de pagar la isla cincuenta y seis millones y pico de duros.

Se ocupa de los derechos que pagan los productos extrañeros y nacionales en Cuba, vengan en buques de bandera española ó extranjera.

Ocupase de los sacrificios que ha hecho España por Cuba, y termina declarándose partidario de la libertad comercial en aquella provincia ultramarina.

El señor marqués de Coello ruega á la presidencia que le reserve la palabra para contestar en la sesion del lunes al señor Ruiz Gomez.

Así lo acuerda la Mesa, y se levanta la sesion á las seis menos cuarto.

BREVES CONSIDERACIONES sobre la renuncia de los expedientes en minería.

I.

Tanto en la vigente ley de minas como en el reglamento para su ejecucion y decreto-ley de bases de 29 de Diciembre de 1868, se dispone y previene terminantemente, que los plazos en la tramitacion de los expedientes sean breves y perentorios, debiendo recaer en ellos la aprobacion definitiva en el término de cuatro me-

ses, á contar desde la fecha de la presentación de la solicitud de registro. Existen, sin embargo, en la legislación que nos ocupa, algunos artículos, en los que no se marca el tiempo dentro del cual han de tener efecto sus disposiciones; pero en ellos habrá que ajustarse á lo que para las de analogía se determine.

En el caso 5.º del art. 65 de la ley al hablar de la caducidad y pérdida de propiedad de las pertenencias de minas, se dice que caduca y se pierde por renuncia voluntaria, haciéndose dejacion de la pertenencia ó pertenencias en la forma establecida en el art. 62; y en el último aparte del 23 del decreto ley de bases se previene que hasta que el dueño de la mina participe al Gobernador su desestimiento ó abandono, permanecerá sujeto á las cargas y prescripciones de este decreto y de los reglamentos para su ejecucion.

Con arreglo á estas prescripciones legales, es claro que el dueño de una mina, se encuentra siempre en aptitud bastante para separarse y abandonar sus labores, renunciando á favor del Estado, los derechos que se le cedieron; con tal que cumpla por su parte con los requisitos exigibles en el artículo 62 de la ley, referentes al relleno de calicatas y cierre de los pozos que hubiere verificado. Pero si nuestra legislación reconoce este derecho en favor de los concesionarios de minas, nada dice respecto al tiempo que haya de emplearse en la práctica de las diligencias, que al efecto deban instruirse. Mas no creamos que esta omision faculte á los Gober-

—242—

Mad. Baldimer se levantó, y repuso haciendo una reverencia á Mr. Valnoir.

—Cumpliré mi promesa, caballero, bien pronto lo vereis.

En efecto, al dia siguiente recibió Celestino un paquete cuidadosamente cerrado y una carta concebida en estos términos:

«Os prometi recompensar lo que hicierais por mí, y cumplo mi palabra, Aceptad esos dos objetos. Ellos son vuestra recompensa.»

El paquete contenia el chal que Alberto habia regalado á la bella americana y el lente que ésta habia recibido del conde.

Celestino se mordió los labios con despecho, murmurando:

—¿Por quién me habrá tomado? Voy á devolverle estas prendas.

Pero despues de examinarlas las guardó, añadiendo:

—¡Bah! me servirán para conquistar á otra.

Mad. Baldimer le habia juzgado perfectamente.

Pablo, según convino con su amada, le salia al encuentro todas las mañanas cuando ella iba al obrador, y conversaban largamente. La linda costurera salia de su casa antes que ninguna de sus compañeras pensara aún en abandonar el lecho, y sin embargo, algunas veces era la última que entraba en el taller. Se detenia á contar á Pablo cuanto hacia, lo que pensaba, los proyectos que formaba durante el dia, y á veces por la noche; que no siempre se pasa ésta durmiendo, sobre todo si se está enamorado. El joven mandadero escuchaba con interés estas dulces confidencias, porque los proyectos de Elina siempre tenian relacion con él. La hermosa niña no abrigaba un pensamiento, una

—243—

esperanza, un deseo, que no se refiriese á Pablo; y los revelaba con tanta ingenuidad, con tal franqueza, que encantaba. A pesar de esto, Pablo se entristecía con frecuencia, dando lugar á que la joven le dijese un dia:

—Pero á vos no os agrada que os dé cuenta de todo lo que pienso... ¿No aprobais mis planes para el porvenir. En lugar de mostraros satisfecho al ver que pienso en vos constantemente, parece que esto os disgusta y causa pena. Si es así, no volveré á deciros una palabra.

—¡Oh! no lo creais señorita. Yo os escucho con placer., pero es que pienso á pesar mio...

—¿En qué?

—En que probablemente esos proyectos no llegarán nunca á realizarse... Porque para que yo pudiera casarme con vos, para tener la dicha de llamaros mi mujer, seria preciso que tuviese dinero, mejor posicion... Vuestra tia no consentirá jamas en que os caséis jamás con un pobre mandadero, y hará bien. Vos habeis nacido para uniros á un hombre rico, á un hombre cuya honrosa profesion no os exponga á tener que avergonzaros de él... y no es que yo desprecia la mia, todo menos eso... pero en fin, el mundo tiene sus exigencias, tiene leyes que es preciso respetar. El que se pone en una esquina para hacer mandados no pueda ser bien recibido aún en la casa mas modesta... Y vos, Elina, teneis dotes bastantes para hacer feliz á un hombre que pueda presentaros en sociedad, que tenga una agradable posicion y un nombre que ofreceros... Mientras que yo de todo carezco al mismo tiempo. ¡Ah! ya veis como hago mal en amaros y tengo razon en estar triste.

nadores para prolongar indefinidamente el despacho de los asuntos de esta índole: antes por el contrario habían de inspirarse en el contesto de otros artículos que sean análogos, á fin de favorecer los intereses de los mineros, los que en este caso se hallan en razon directa de los del Estado, al que indudablemente conviene, que á la mayor brevedad se considere franco y registrable el terreno que constituía la concesion que se renuncia.

Espuestas estas consideraciones, que son peculiares á las concesiones de minas, me ocuparé ahora de las renunciaciones de los registros que se vengán tramitando.

Ocioso sería que me detuviese en probar las facultades que competen al dueño de un registro para separarse de su tramitacion, siempre que así convenga á sus intereses. En efecto, si la ley reconoce á favor del concesionario el derecho de renuncia, si se le permite apartarse de la propiedad que se le concedió con la expedicion y entrega del oportuno título, es lógico deducir *a fortiori*, que tambien ha de permitirse el ejercicio de aquél derecho á los que solo sean autores de un registro en trámites. Admitida en la práctica esta teoría, contra la cual no se ha dado caso alguno, estudiemos la forma y modo en que dichas renunciaciones deban presentarse y la en que deban admitirse y tramitarse hasta definitiva.

(Se continuará.)

REUNION DE LAS MINORÍAS.

Preside el Sr. D. Venancio Gonzalez, y hacen de secretarios los señores Martinez (D. Cándido) y conde de la Almina.

El señor presidente manifiesta á la reunion que el objeto que la congrega, no es de carácter político; que simplemente se trata de un asunto de dignidad del Parlamento.

El Sr. Alonso Martinez, con claridad y gran templanza, explicó lo ocurrido en la sesion del 10, cuando el incidente con el Sr. Linares Rivas, y dió explicaciones sobre la conferencia tenida el 11 por la comision con el Sr. Ayala, á la cual concurrió accidentalmente el señor Cánovas.

Dice que el señor presidente del Congreso explicó satisfactoriamente su conducta en la sesion referida del día 10; pero que el Sr. Cánovas, al intervenir en estas explicaciones, negó haber inferido agravio alguno, por lo cual no eran justas las explicaciones que se le pedian, lo cual no estorbaba para que si algun señor diputado las pidiera, él diria que no habia ofendido á nadie; y como el Sr. Ayala tomase pié de esto para intentar un arreglo, si era posible, el Sr. Cánovas, interponiéndose, añadió se entendiera que sus palabras no envolvian ninguna satisfaccion.

La comision, segun continúa manifestando el orador, advirtió al Sr. Cánovas que las explicaciones debian darse en el Congreso, como otras veces, á la representacion de las minorias; pero sin estar presentes los demas diputados. En esta coyuntura fué cuando se retiró el Sr. Cánovas, y entonces el Sr. Ayala, despues de conferenciar breves momentos con la comision, se comprometió á hablar de nuevo al gobierno y dar una respuesta.

Así las cosas, se abre aquella tarde la sesion con sorpresa del mismo señor Ayala para plantearse un voto de confianza, sin estar presentes las oposiciones ni terminado el conflicto ocurrido.

Al día siguiente, que fué ayer, sobreviene la enfermedad del Sr. Ayala, y hay que enterar al Sr. Moreno Nieto, en la conferencia que se celebró con él, del estado de las negociaciones. El señor Moreno Nieto, oidas las explicaciones de la comision, conferencia varias veces con el gobierno; se proponen por la comision términos honrosos de acomodamiento, llegándose á formular por escrito una explicacion; pero el señor Cánovas se niega á todo, y las negociaciones se rompen.

Cuando esto pasaba, ábrese la sesion, no obstante las advertencias de la comision para que se esperase. El señor Moreno Nieto lo habia ofrecido así, y, sin embargo, la sesion se abre bajo la presidencia del señor Cos-Gayon, de acuerdo con el gobierno para aprobar suplementos de crédito que importan muchos millones. El Sr. Alonso Martinez concluye sometiéndolo á la reunion la conducta de sus apoderados.

El Sr. Becerra propone un voto de gracias á la comision y á los señores senadores que se han asociado al agravio inferido á las oposiciones del Congreso, y así se acuerda por unanimidad.

El señor presidente propuso que la comision, por merecer la entera confianza de los allí reunidos, formulase un acuerdo.

El señor marqués de la Vega de Armijo manifiesta que la comision habia terminado su mandato, y excita á la

reunion á que se propongan los acuerdos que se estimen necesarios.

El Sr. Balaguer dice que la reunion no tiene carácter de coalicion ni político, que es solo de desagravio á los fueros del Parlamento; y que habiendo un nuevo agravio por la obstinacion del gobierno en no dar explicaciones y haber celebrado sesion el Congreso, propone que las oposiciones se mantengan en su actitud de retraimiento.

El Sr. Galdo, á nombre de los señores senadores, agradece el voto de gracias que se ha dado á las minorias de este cuerpo, y promete deferir á lo que se acuerde, tomando las ofensas hechas al Congreso como interidas al Senado.

El señor conde de Xiquena se expresa de un modo semejante, con palabras discretas y templadas, si bien salva ciertas opiniones.

El Sr. Gamazo dice que está en tela de juicio la dignidad de la Representacion Nacional. Añade que habiendo pedido la palabra en la sesion del día 10, sobre una contingencia de importancia y de trascendencia, el Sr. Cánovas, adelantándose á su pensamiento, aunque sin conocerlo, le cerró el paso, faltando á las prescripciones del reglamento. Propone una ponencia para que formule un acuerdo é indica que esta ponencia pueden formularla la comision antigua y además un senador por cada agrupacion de las que asisten.

Despues de algunas observaciones sobre orden de los acuerdos que debian tomarse, de los señores Caplepon, Mazo, Galdo y presidente de la reunion, el general Ros de Olano dijo que, siendo los agravios comunes por la solidaridad de los dos Cuerpos Colegisladores, debia suponerse la ofensa como inferida á ambos, proponiendo lo mismo que el señor Gamazo.

Hecha la competente pregunta sobre ratificacion de poderes á la comision, y despues de unas observaciones del señor Cuesta, que no creia necesario que la comision se ampliase, la reunion acuerda por unanimidad que la nueva comision que ha de proponer acuerdos definitivos, la compongan, á mas de los señores ya investidos con este carácter, uno ó dos senadores por cada grupo de los allí representados.

La mesa propuso entonces á los señores señores Valmaseda, La Orden, Alonso Colmenares, Xiquena, Camacho y general Sanz.

Así se acordó.

La comision así nombrada se retira á deliberar con el objeto de proponer los acuerdos que le parezcan más convenientes. Mientras tanto, los señores que han asistido esperan en la sala de presupuestos.

Despues de deliberar la comision nombrada, volvieron á reunirse las minorias para examinar la determinacion que aquella hubiera tomado.

El Sr. Sagasta manifestó que la comision creia conveniente, y proponia á la reunion, que se dirigiese una circular á los electores explicandoles la linea de conducta que se habian visto obligados á seguir y las causas que la motivaban. Que todas las minorias permanecieran en la actitud en que estaban, excepcion hecha de los individuos del partido moderado, que querian conservar su libertad de accion y entrar en la alta Camara por razones dignas del mayor respeto.

El señor conde de Xiquena usó en seguida de la palabra, y manifestando se en un todo conforme con las atinadas declaraciones hechas por el Sr. Sagasta, volvió á declarar la justicia que, en sentir suyo y de sus amigos, asista á las oposiciones para exigir una honrosa reparacion; y despues de algunas observaciones sobre la manera de llevar á efecto el acuerdo del diputado D. Miguel Martinez Campos, á que se adhirió su amigo el Sr. Cabezaz, contestadas por el individuo de la comision Sr. Labra, quedó aprobado cuanto habia propuesto el Sr. Sagasta, reinando un gran espíritu de concordia.

Inmediatamente fué autorizada la comision para que indicase las personas que debian redactar la circular, y propuestos por ésta los señores Alonso Martinez y Romero Ortiz, fueron inmediatamente acclamados.

El Sr. Romero Ortiz, en palabras sobrias y elocuentes, dijo que el documento, en su sentir, debia circunscribirse á dos puntos: exposicion templada y fidelísima de lo ocurrido; justas quejas de las oposiciones, por la conducta del señor presidente del Consejo de ministros; declaracion explicita de que ni el documento ni los actos de las oposiciones tenían carácter de solidaridad política; y que la resolucion de no tomar parte en las tareas del Parlamento no responde á un acuerdo de retraimiento sistemático, del cual son enemigas todas las minorias.

A la reunion han asistido ó se han hecho representar, 90 diputados y 34 senadores.

PROVIDENCIA JUDICIAL.

Don Francisco Maldonado Entrena, Juez Municipal de esta ciudad é interino de primera instancia de la misma y partido etc.

Hago saber: Que en la Junta celebrada

—244—

—¡Callad, callad por Dios! Decís unas cosas... ¿quereis que no os ame porque sois mandadero? pues yo quiero amaros. Además, ¿sois vos un mandadero como otro cualquiera? No; vos podiais entrar en cualquier salon sin que os despidieran... Os bastaria para ello mudar de traje.

—¡Oh! no, el traje no basta.

—Sí, cuando se tiene educacion. Por otra parte, ¿quién os obliga á ser siempre mandadero? Cuando nos casemos podreis tomar otro estado... Vos no gastais mucho, sois juicioso y debéis haber ahorrado alguna cosa.

—¡Ah! no, señorita nada poseo.

—¿Pues qué haceis del dinero? No podeis darlo á vuestra familia porque no la teneis.

Pablo se ruburizó y repuso:

—No he podido ahorrar nada... pero no es culpa mia.

Elina temió haber herido la susceptibilidad del jóven, y añadió en seguida.

—Perdonadme que os haya dicho, eso y no os apesadumbreis. Tiempo tenemos... Además, yo soy rica, ya lo sabeis... Cuando sea mayor de edad me entregará mi tia la herencia de mi padre, entonces será vuestra, y con ella podremos poner un buen comercio... Con que así, no esteis triste; yo os aseguro que seremos algun día muy felices.

Pablo besó suspirando la mano de Elina, y dejándola á pocos pasos de su obrador, fué á colocarse en su puesto más contento que otras veces. Bascó con los ojos á Sanscravate, con quien queria reconciliarse porque le profesaba un verdadero cariño; pero aquel no estaba en su sitio casi nunca. No bien ganaba algunos sueldos: se lo llevaba Juan Ficelle para gastarles.

CAPITULO XXII.

Un nuevo protector.

La repentina desaparicion de Alberto habia sorprendido mucho á sus amigos, cada uno de los cuales le interpretaba de distinto modo. Dos personas hubieran podido, sin embargo, hacerles conocer la causa, que eran Celestino y Pignonier, pero éste, que se hallaba menos que nunca en estado de pagar su deuda y alternar con ellos, no se dejaba ver, y Celestino solo creyó oportuno avisar á Mad. Balmer.

Esta la recibió frialmente, oyó la noticia como cosa que ya sabia, y le contestó con seguridad:

—¡Se ha marchado sin vos! Decididamente nos trata igual á entrambos... nuestra desgracia es completa. Por lo tanto, creo que en lo sucesivo ni vos ni yo tenemos para que mezclarnos en sus asuntos, y no necesitais molestaros más para agradarnos.

—No vendré para hablaros de él, sino de mi amor. He perdido su amistad por vos, mas no me importa, puesto que me habeis prometido recompensarme.

el día quince del mes actual con motivo de la quiebra de D. Santiago Rios Lozano, para tratar de las proposiciones de convenio hechas por el quebrado á sus acreedores, resultó verificado dicho convenio por haber sido aceptadas por la mayoría de los concurrentes que representan mas de las tres quintas partes del pasivo.

En su consecuencia se hace público por medio de edictos, convocando á los que tuviesen derecho á oponerse al referido convenio, para que lo hagan dentro de los ocho días siguientes á su celebracion, y que tuvo efecto en el citado día quince del mes actual; con apercibimiento de que trascurrido dicho plazo sin haberse presentado oposicion legal, se acordará su aprobacion si por derecho procediese.

Dado en Almeria á 16 de Diciembre de mil ochocientos setenta y nueve.—Francisco Maldonado Entrena.—Por órden de su señoría, José de Vazquez.

Gacetillas.

Anteanoche, como teniamos anunciado, hizo su debut en el Teatro Principal el reputado Dr. Sr. Nicolay y su célebre y preciosa hija Elenita, los cuales agradaron sobre manera á la concurrencia que llenaba las localidades en bastante número.

El Sr. Nicolay no ha desmentido la fama de que viene precedido y que es cada día mas universal, pues el inteligente y hábil físico sorprende verdaderamente con sus ejercicios.

El público quedó maravillado tanto en las esperiencias del billar mágico como en los juegos de prestidigitacion y destreza en que fué extraordinariamente aplaudido.

Su simpática hija la jóven Elenita, se distinguió y fué aplaudida tambien mucho en los trabajos de memoria y los anillos; pero donde recibió una extraordinaria ovacion fué en los ejercicios del *medium*, cuyas preguntas contestó con suma gracia y una exactitud que maravilló á todos. Con razon la juzga el *Diario Ilustrado de Málaga* en su número 1.º de Noviembre del presente año.

«La jóven Elena, dice, distingue particularmente en los ejercicios de alta memoria y doble vista, es una especie de «Débora» resucitada. En tiempo de las profetisas y de las pitonisas, en que el misterio y el enigma dominaban al mundo, en que los oráculos y las creencias en los augurios eran la adoracion de los pueblos ignorantes y fanáticos hubiera sido una semi-diosa. Hoy puede decirse que es una graciosa hada que aparece en medio de una sociedad civilizada. Admirase en ella su inteligencia, gracia y confianza que posee de su trabajo su padre, el Doctor Nicolay, no menos notable como físico.»

Ahora tenemos el gusto de añadir que estos excelentes artistas, á ruego de muchas personas de las que han admirado sus trabajos, darán una nueva funcion, en la noche del próximo domingo.

Merece bien el asistirse á ella.
Era de esperar.—Toda la prensa española viene haciendo grandes elogios de la conducta seguida por Francia con motivo de las crecidas cantidades que en aquella nacion se están recaudando para socorrer á las provincias inundadas de España.

Unimos nuestra humilde voz á la de todos nuestros colegas, y damos las gracias á los que de una manera tan generosa acuden á socorrer la desgracia sin mirar si son ó no compatriotas.

Ya no hay Pirineos, podemos decir, españoles y franceses, porque entre unos y otros ha tendido sus dulces lazos la mas santa de las virtudes cristianas: ¡LA CARIDAD!

Nuestro colega «El Minero de Almagrera» dice que la mayor parte de las minas de aquella sierra se hallan paradas por consecuencia de la incalificable paralización del desagüe, y que presentan aspecto de tristeza y marasmo, los parajes donde antes predominaba el trabajo y el movimiento.

En efecto, no se concibe semejante

abandono en puntos de tanta riqueza, hoy que el mundo mercantil ofrece lisongeras esperanzas al porvenir de las industrias minera y metalúrgica.

Lectores, la pascua llega,

Preparad el aguinaldo,
Y comprad, pues, la *zambomba*
Que hemos de cantar muy alto
Villancicos y otras danzas,
Por supuesto, sin escándalo,
Que las cosas andan mal,
Y como se rompa el cántaro
Habrá que echar á correr:
En primer lugar le canto
Al ilustre amigo Cánovas,
Que ha inaugurado su mando
Al entrar en el Gobierno,
Con un hecho tan simpático,
Y que Dios le dé salud
Para que siga mandando.
Tambien al pollo Romero
Le felicito entre tanto,
Y al regimiento de húsares
Que está su voz esperando.
Le doy la enhorabuena
A Toreno que en Estado
Entró para estar mejor;
A Orovio tambien le canto.
Como ministro de Hacienda,
A ver si regala el pavo
Que todos en Navidad
Están con ansia esperando.
Al Sr. de Fuente Fiel
Le deseo mucho tacto;
Y pido al Sr. Lassala
Que por via de *aguinaldo*
Dé nuestro *ferro-carril*
Dentro de un año acabado.
Ruego al Sr. Elduayen
Que liberte á los esclavos,
Y no deseche el proyecto
Del Sr. Martinez Campos.
Al Sr. Durán y Lira
Que los buques que á su mando
Están hoy, se conserven
En el mismísimo estado,
Y los libre de un mal tiempo,
Y duren así mil años.
Pido á todo el gabinete
No haga en las mejoras alto,
Que destierre la miseria
Y que de pan y trabajo
Y haga á la España feliz,
Y mas libre al ciudadano.
Esto pide el localista
Al son del rabel cantando,
Con voz un poco tapada
Efecto de un constipado.

Correspondencia.—El correo general saldrá de esta capital desde el día de hoy á las diez de la mañana, en vez de verificarlo á las 8 como lo venia haciendo. Mucho nos alegramos de esta variacion que redundará en beneficio del público en general, y principalmente del comercio.

Apuntes sobre Marruecos.—Dentro de breves días, cuando concluya la insercion de la novela que venimos publicando, daremos cabida á la nueva memoria que con el epigrafe de *Apuntes sobre Marruecos* ha escrito nuestro querido amigo D. Francisco Lozano Muñoz, cónsul de España en Mogador, y en cuya memoria encontramos datos interesantísimos y curiosos que creemos apreciarán la generalidad de nuestros lectores.

La memoria está escrita con toda correccion y con el lenguaje castizo que es propio siempre en el autor de dichos apuntes.

Valores públicos.—Venciendo en 31 del presente mes y primero de Enero próximo un semestre de intereses de la Renta perpétua al 3 por 100 y amortizable al 2 por 100 interior y exterior, así como de obligaciones del Estado por ferro-carriles, ha sido autorizada la Junta de la Deuda pública para que disponga se agregue y admita el cupon correspondiente al indicado vencimiento.

Vapor-correo.—El sábado á las siete y cuarto ha fondeado en el puerto de Cádiz el vapor-correo español trasatlántico *Ciudad de Cádiz*, procedente de la Habana, con la correspondencia, carga general y 449 pasajeros.

Demente.—Dicen de Tárrega, que hace algunos días fué conducido al manicomio de aquella villa, una jóven de diez y seis años, que habia perdido la razon á consecuencia de que un reverendo misionista con el cual fué á confesarse, no

quiso darle la absolucion de sus graves faltas.

Diez millones.—Adviértese en esta capital mucha animacion entre los jugadores á la lotería, habiéndose creado varias compañías para la adquisicion de billetes del sorteo de grandes premios que ha de celebrarse en Madrid el día veintitres del actual. Se comprende que así sea, en vista del interés que escita el premio de diez millones.

Definitivamente se ha señalado el día 18 para la publicacion del *Paris-Múrcia* en cuyas paginas figurarán trabajos de las mayores celebridades en ciencias, literaturas y artes.

Recuerdo.—Conviene tener presente que el día 31 del actual es el día en que termina el plazo para la distribucion de las cédulas personales, y que pasado este día el precio será doble y el recargo municipal de 30 por 100 en vez del 15.

Eso es.—La Diputacion provincial de Huelva ha determinado subvencionar con 6 000 rs. anuales, por tres años, á los pueblos cabeza de partido, para que realicen mejoras en la instruccion publica. Otro sería el estado de la enseñanza, si todas las diputaciones mostrasen en su obsequio el mismo interés.

Conste.—En los diez primeros días del próximo Enero deberán pasar las clases pasivas la revista semestral que disponen las disposiciones vigentes sobre la materia.

Pildoras Holloway.—En los casos de indigestiones crónicas, desórden del hígado ó debilidad general, estas Pildoras son maravillosamente eficaces. La influencia general que ellas ejercen en el sistema es tan poderosa y benéfica que logran evitar ó remover la mayor parte de los males que son el patrimonio de nuestra naturaleza. Dichas Pildoras desentorpecen los intestinos, purifican la sangre, corrigen la bilis, entonan el estómago, excitan un apetito saludable, hacen desaparecer el insomnio, y dan vigor y energía tanto á la mente como al cuerpo. Las propiedades admirables de este famoso medicamento disfrutan de una apreciacion demasiado general para que sea necesario elogiarlas aqui, pues gozan de la confianza ilimitada tanto de ricos como de pobres en todos los países que alumbró el sol.

SE ALQUILAN UNOS BAÑOS independientes en la calle de los Reyes Católicos. En esta imprenta darán razon.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almeria.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 16 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.
Un laud de Adra.
Otro de Torreveja.
DESPACHADOS.
Para Málaga, vapor español Rosario.
Además dos balandras y un laud.

RECAUDACION EN LOS FIELATOS EN EL DIA 16.

	Pts.	Cts.
Fielato del Puerto.		
Recaudacion por consumos.	660'28	807 46
Idem por arbitrios.	147'18	
Fielato del Sol.		
Recaudado por consumos.	17'92	17 92
Idem por arbitrios.	0'00	
Barrio-Alto.		
Recaudacion por consumos.	63'48	66 24
Idem por arbitrios.	2'76	
Fielato de Granada.		
Recaudado por consumos.	62'52	121 25
Idem por arbitrios.	58'73	
Puerta del Mar.		
Por pescado.	22 88	
Matadero.		
Por carne.	53 40	
Total.	1.089 15	
Almeria 16 de Diciembre de 1879.—El Alcalde interino, Luis Iribarne.		

LA HARINA MAS SUPERIOR DE LOJA.

Se vende á veinte y cuatro reales arroba, plaza Virgen del Mar, 1, y Granada, 68.

PARA LAS PASCUAS.

Hay en el Establecimiento de D. Juan Gallurt Albacete, harinas de Loja para mantecados y roscos y de Santander para pan de aceite, azúcar florete molida, piñones, amendras y canela molida.

AL PUBLICO.

En el establecimiento Villa de Madrid, tienda del Guante, se ha recibido un grande y esquisito surtido de perfumeria de las acreditadas fabricas francesas, Sociedad Higiénica, E. Conray y Jean Marie Farina; citaremos varios artículos.

Polvos de Jabon, Jabones Universal, de Alrecho, de Almendras, de Lechuga, Aromático, Rosa fina, Lacteine de agua de Vicy, Primavera, Ambrosia, Glicerina, Concentrado, de Lujo, del Raso, de Cútis.

Pomadas, Grasa de Oso y Aceites de muchas clases, Cosméticos á la Lacteine.

Tintura para los cabellos, agua de la China, Selenita, Cosmescone, inglesa.

Aguas de Colonia, esencia de Colonia, agua de Lavanda, agua de la Florida, agua Divina y otras clases de aguas para el Tocador.

Vinagres, extractos, esencias, gotas concentradas; todo surtido en olores nuevos y finos.

Pasta de almendras para el cútis, pomada Rosada para los labios, colcream, pasta á la Violeta.

Para la limpieza y conservacion de la dentadura, polvos, aguas y opiatas. Polvos de Arroz, de Velutina, con y sin borlas sueltas.

Sobres aromáticos, pulverizadores, pastillas fumantes para perfumar habitaciones.

Por no molestar al público no se cita minuciosamente todos los objetos; pero el consumidor que visite dicho Establecimiento, encontrará buen surtido, gusto y economía, tanto en esto como en el ramo de tegidos, segun le consta á todos sus favorecedores.

Se recomienda el nuevo surtido de corsés, cuellos, puños y corbatas.

REALIZACION DE CAL HIDRAULICA INMEJORABLE.

En el almacén de los Sres. Ortuño y Batiste, sito en el puerto, se realiza una partida de dicho artículo á 10 rs. sequito de 20 kilogramos.

Tambien se realiza una partida de Arcos de Castaño muy buena clase, para barriles de uva, á precios arreglados.

INTERESANTE.

En el nuevo establecimiento de sombrerería, contiguo al de Don Gerónimo Abad, de los Sres. Rosales y Ulibarri, se realiza una partida de sombreritos adornados de terciopelo y castor, propios para la estacion presente, con un cincuenta por ciento de baja de su verdadero valor. Tambien se ha recibido un buen surtido de los de última novedad para la temporada actual.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

CONFITERÍA DEL MALAGUEÑO.

El dueño de este Establecimiento ofrece á sus numerosos y constantes favorecedores y al público en general, un extenso y variado surtido de toda clase de dulces y pasteles. Cuya enumeracion sería muy prolija, y solo cita los siguientes como las clases mas corrientes y usuales para estos dias.

	RS. LIBRA.		RS. LIBRA.
Turrón de Alicante.	3, 4 y 5	Mantecados del país, á.	4 y 5
Idem de Gijona, á.	7	Idem de almendra, a.	5
Idem en cajas, á.	1, 2 y 4	Idem de avellana, á.	5
Idem de coco, á.	6	Idem de chocolate, á.	5
Idem de yema, á.	6	Idem de astorga, á.	6
Idem de plátano, á.	6	Polvorones, á.	5
Idem de piña, á.	6	Alfajor de almendra, á.	5
Idem de guayaba, á.	6	Idem moreno, á.	3
Idem de leche, á.	5	Cascas de Valencia, á.	6
Idem de anís, á.	5	Roscas de vapor, á.	6
Idem de capuchina, á.	5	Idem de Castilla, á.	6
Idem de fruta, á.	5	Idem de almendra, á.	4, 5 y 6
Idem de nieve, á.	5	Idem de melindre, á.	5
Idem de nuez, á.	5	Idem de afñique, á.	5
Idem de avellana, á.	5	Idem de Loja, á.	5
Almendra, á.	4, 5, 6, 7 y 8	Idem nevados, á.	5
Idem rizada, á.	5	Idem de aguardiente, á.	4
Piñon rizado, á.	6	Idem de vino, á.	4
Avellana rizada, á.	6	Idem de Baza.	4
Mantecados de Laujar, á.	6	Carne de membrillo, á.	4 y 5

Especialidad en mazapan de Toledo, habrá tambien bonitas imágenes y varias figuras de idem.

Ramilletes, fuentes de dulces y tortas Reales. Pasteles rellenos de varias clases de dulce, carne y pescado desde 1/2 á 60 rs. uno. Tortados franceses de 20 á 100 rs. uno. Tambien se encontrará un gran surtido de Grageas, cajas de lujo, figuras francesas y demás objetos para regalos, á precios equitativos.

La mejor garantía que el dueño de este Establecimiento puede dar al público de la bondad de sus productos, es la presentacion de ellos. Dos preciosos regalos.

TURRONES.

Ha llegado á esta poblacion el conocido ANTONIO MONERRIS, con un gran surtido de los acreditados turrónes de Gijona y de Alicante, de las clases siguientes:

De Gijona, duro y blando, de yema, de avellana y nieve é iguales clases del de Alicante.

Tambien tiene un gran surtido de peladi las rizadas, de avellana, de bergamota, canela, piñon, anises y cajas de todas clases

Tiene el despacho calle de Mariana.

PLANTAS Y ARBOLES FRUTALES.

Juan Gimenez, dueño del establecimiento de plantas, situado en la calle del Teatro, puerta del Sol, ofrece un gran surtido de plantas, tanto frutales como de recreo y plátanos orientales, acacias color de rosa y otros árboles para paseos. Además tiene para la presente temporada, una coleccion de naranjos y limoneros injertos en p-pita de tres años despues de ingerta, con fruto muchos de ellos. Tambien tiene una coleccion de palmeras, unas señaladas como hembras y otras sin señalar y otro gran número de granados de las mejores clases que se conocen.

El Sr. Gimenez recomienda el «Eucaliptus glóbulos,» tanto por la utilidad de sus maderas, como por la higiene pública.

LA PERLA ANTIGASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO CURA LOS PADECIMIENTOS DEL ESTOMAGO

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vna-gres, vómitos despnes de las comidas, inapetencias, debilidad estomacal, sabur-ras, disenteria, y en general para todasaquellas molestias que revelen malas di-gestiones, sean ó nó dolorosas.

DEMOSTRACION.

Habiendo padecido por muchos años fuertes dolores de estómago hasta el ex-tremo de privarme de la alimentacion, no he podido conseguir mi completa me-joria hasta haber usado *La perla antigastralgica* del Doctor Delgado, pues á la vez qu- desapareció dicho padecimiento, lo hicieron tambien las grandes acedias y malas digestiones, encontrándome en la actualidad completamente bueno y ha-cendo uso de toda clase de alimentos, por lo que me atrevo á proponer á todas las personas que padezcan del estómago, usen de él, en la seguridad de que encon-traran su completa curacion como lo ha conseguido el que suscribe.—Sevilla 17 Marzo 1879.—Manuel Sanchez Palencia.—Vivo calle de Zaragoza, número 19.

He padecido dolor de estómago veinte años, medicinándome constantemente y tomando ocho de ellos las aguas de Marmolejo, y solo he alcanzado buen resul-tado con *La perla antigastralgica* del Doctor Delgado, pues me hallo en tan buen estado desde que empecé á tomarla, que hoy como hasta con apetito y de toda cla-se de comida.—Sevilla 18 de Marzo de 1879.—Gregorio Lopez.—Vivo Lonja nú-mero 1.

Unico depósito en Almeria, Farmacia de Vivas Perez, Gravina 1, esquina á la Real y plaza de Santo Domingo.

PARA LA PASCUA.

Ha llegado á esta ciudad, pro-cedente de Gijona, Josefa Verdú, conocida por el ama, con un gran surtido de turrónes de todas cla-ses, peladillas legítimas de Alcoy, piñones y anises.

Acudid y vereis lo bueno.

Venta, arco de la Plaza de la Constitucion, frente á la antigua Administracion.

METODO ELEMENTAL Y PROGRE-SIVO de acordeon por música y cifra, es-crito expresamente para que los que se dediquen al estudio de este instrumen-to, puedan en muy poco tiempo llegar á tocarlo con perfeccion y sin necesidad de maestro

POR ANTONIO DE CAMPOS.

Consta este tratado de las escalas de los acordeones mas generalizados, mar-cando la extension de cada uno, y de-terminando las notas y números que corresponden á cada tecla.

Quince piezas progresivas tomadas de los aires y cantos mas populares constituyen al mismo tiempo que un es-tudio de puro deleito, un bonito y esco-

gido repertorio.

Y un resúmen de la proporcion que guardan unos acordeones de otros en relacion á su escala y número de te-clas, facilita la reduccion de toda clase de piezas al acordeon que se tenga, ya sea de pequeñas ó grandes dimensiones.

PRECIO 8 RS.

Se halla de venta en Almeria en casa de su autor, Alava 4.

GRAN FABRICA de papeles para cigarrillos

DE EMILIO VILLARET Y COMP.
DE CLERMONT-L'HERAULT (FRANCIA.)

Medalla de bronce de 1.ª clase en la Exposi-cion de Paris en 1879.

Finura, solidéz y buen gusto en el fumar, cualidades que tienen los pape-les para fumar, Marcas.

CACAO Y VILLARET
Y VISTAS DE LA EXPOSICION UNIVERSAL
1878.

Con plantilla metálica y taladrados; mecanismo que permite arrancar las hojas del papel sin inutilizarse.

Se recomienda á los fumadores por la superioridad de su clase, por el BUEN GUSTO, COMODIDAD Y ECONOMIA.

Unico depositario en Almeria y su pro-
Jaime Casasayas.
35, TIENDAS, 53, ALMERIA.

DORA Y UNGUENTO HOLLOWAY



PILDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás reme-dios para curar los desórdenes del hígado y del estó-mago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indis-creciones de la adolescencia ó de los excesos de cual-quier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es restablecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las pro-piedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de ex-tirpar el germen de las enfermedades que ya en su año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de tosea, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimila-tivas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.
Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales comercios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

Almeria Gomez Talavera.

LA CENTRAL.

COMPANÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA.

Esta Compañía asegura contra incendios los edificios, moviliarios personales é industriales, mercancías de todas clases, incluso el esparto en rama y labrado, casas de labranza, cosechas, ganados, fábricas, en fin todas las propiedades mue-bles é inmuebles que el fuego puede destruir ó deteriorar.

Agente general en esta capital y su provincia: D. Adalberto Ruiz y Gil, calle Alvarez de Castro, núm. 5.